

## III. OTRAS DISPOSICIONES

### MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

**15071** *Orden ECD/2651/2012, de 28 de noviembre, por la que se concede el Premio Nacional de Ilustración, correspondiente al año 2012.*

Por Resolución de 11 de septiembre de 2012, de la Dirección General de Política e Industrias Culturales y del Libro (Boletín Oficial del Estado de 14 de septiembre) se convocó el Premio Nacional de Ilustración correspondiente a 2012, desarrollando la normativa que regula su concesión.

El jurado encargado del fallo para la concesión de este premio fue designado por Orden ECD/2206/2012, de 10 de octubre (Boletín Oficial del Estado del 16).

Constituido el mismo, emitido el fallo y elevado éste a través de la Directora General de Política e Industrias Culturales y del Libro, de conformidad con lo dispuesto en el punto sexto de la Orden de 22 de junio de 1995, por la que se regulan los Premios Nacionales (Boletín Oficial del Estado de 29 de junio) y haciendo constar que la información que obra en nuestro poder se desprende que el premiado cumple todos los requisitos necesarios para acceder al mismo, dispongo:

Conceder el Premio Nacional de Ilustración, correspondiente a 2012 a don Andrés Rábago García, el Roto.

Madrid, 28 de noviembre de 2012.—El Ministro de Educación Cultura y Deporte, José Ignacio Wert Ortega.